

ACUERDO N° 006
(8 de Febrero de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DE LA ESE VIDASINU VIGENCIA 2023, AL ADICIONAR EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES DEL CIERRE DE LA VIGENCIA 2022”

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado E.S.E. VIDASINÚ del municipio de Montería, en ejercicio de sus facultades legales y en especial la que le confiere el Decreto 1876 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

- Que existe un Presupuesto de Ingresos y Gastos asignado a la E.S.E. VIDASINÚ del Municipio de Montería para la vigencia fiscal del año 2023, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Políticas Fiscal - COMPMFI mediante Acta número 045 de diciembre 29 de 2022, por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES PESOS M.CTE (\$84.448.931.503.00)**
- Que la junta directiva, mediante acuerdo No. 002 del 17 de Enero de 2023, refrendó la liquidación del presupuesto, efectuada mediante resolución No. 664 de diciembre 30 de 2022.
- Que la ESE VIDASINU realizó operaciones de cierre de la vigencia 2022 donde se reflejan unos saldos en banco y cuentas por cobrar, los cuales respaldan las obligaciones presentadas al cierre de la vigencia 2022, por lo tanto, es necesario adicionarlos al presupuesto de la vigencia 2023 para efectuar el pago de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2022.
- Que las operaciones de cierre de la vigencia 2022 están soportadas en la ejecución presupuestal de ingresos, gastos y de inversión, conciliaciones bancarias, estado de situación financiera, estado de resultado y las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022.
- Que el saldo en bancos de la ESE VIDASINU a 31 de diciembre de 2022 asciende a la suma de **ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIEN PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$11.828.132.100.07)**. Los cuales son



ACUERDO N° 006
(8 de Febrero de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DE LA ESE VIDASINU VIGENCIA 2023, AL ADICIONAR EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES DEL CIERRE DE LA VIGENCIA 2022”

recursos propios disponibles en tesorería, descontadas las cuentas por pagar no presupuestales por concepto de Retenciones, tasas, embargos y libranzas; que apalancan las cuentas por pagar por concepto de obligaciones presupuestales por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 488.249.989.89)**, cuentas por pagar por concepto de compromisos (No exigibles) por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 446.277.619.41)** y proyecto para la adquisición de una ambulancia financiado con recursos del Ministerio de Salud por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 180.000.000.00)**; la diferencia se constituye en superávit de la vigencia obtenido en el cierre presupuestal por valor de **DIEZ MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 10.713.604.490.77)**.

- Que el saldo en bancos de la ESE VIDASINU a 31 de diciembre de 2022 de recursos de destinación específica asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE (\$24.782.835.22)** del convenio interadministrativo con la alcaldía de Montería – Interventoría proyecto de construcción de la UPSS comuna 6 y la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (\$94.625.829.15)** de venta de servicios con destinación específica (PIC) para un total de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$119.408.664.37)**. Los cuales están disponibles en tesorería que apalancan las cuentas por pagar con destinación específica.



+ + + + +

ACUERDO N° 006
(8 de Febrero de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DE LA ESE VIDASINU VIGENCIA 2023, AL ADICIONAR EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES DEL CIERRE DE LA VIGENCIA 2022”

- Que de las operaciones al cierre de la vigencia 2022, resultan unas cuentas por cobrar vigencia anterior por venta de servicios con destinación específica (PIC) por valor de **MIL SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.071.344.711)**, y convenio interadministrativo con la alcaldía de Montería – Interventoría proyecto de construcción de la UPSS comuna 6, por valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 15.772.164.78)**.
- Que la ESE VIDASINU al cierre de la vigencia fiscal según resolución No.667 de diciembre 30 de 2022 quedó con cuentas por pagar de bienes y servicios la suma de **MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.917.863.087.50)**, contratados y recibidos en debida forma, estando legalizados los mismos en la Tesorería de la ESE para su pago por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$488.249.989.89)** los cuales se apalancan con recursos propios, la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 446.277.619.41)** compromisos sin exigibilidad financiados con recursos propios; la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE CON VEINTE CENTAVOS (\$942.780.478.20)** financiados con recursos de destinación específica (pic) y la suma de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$40.555.000.00)** sin exigibilidad, financiados con recursos de destinación específica convenio interadministrativo con la alcaldía de Montería – Interventoría proyecto de construcción de la UPSS comuna 6.

En mérito de lo expuesto



• + + + + +

ACUERDO N° 006
(8 de Febrero de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DE LA ESE VIDASINU VIGENCIA 2023, AL ADICIONAR EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES DEL CIERRE DE LA VIGENCIA 2022”

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. VIDASINÚ para la vigencia fiscal 2023, del saldo constituido al cierre de la vigencia fiscal 2022, la suma de **TRECE MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE (\$13.034.657.640.22)** y aféctese los siguientes numerales.

Total Adición		\$ 13,034,657,640.22
INGRESOS RECURSOS PROPIOS		\$ 11,828,132,100.07
INGRESOS (VIGENCIA ANTERIOR)		
Código	Concepto Presupuestal	Valor
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 1,114,527,609.30
1.0.02	Bancos	\$ 1,114,527,609.30
1.0.02.01	DI Bancos Recursos Propios	\$ 1,114,527,609.30
1.0.02.01.001	DI Bancos Bancolombia C. Cte *7778	\$ -
1.0.02.01.002	DI Bancos Bancolombia C.A *8935	\$ 1,114,527,609.30
INGRESOS (SUPERAVIT - RECURSOS PROPIOS)		
Código	Concepto Presupuestal	Valor
1	Ingresos	\$ 10,713,604,490.77
1.2	Recursos de capital	\$ 10,713,604,490.77
1.2.10	Recursos del balance	\$ 10,713,604,490.77
1.2.10.02	Superávit fiscal	\$ 10,713,604,490.77
1.2.10.02.001	SF Banco Cuenta *7778	\$ 1,313,712.93
1.2.10.02.002	SF Banco Cuenta *8935	\$ 5,678,504,744.80
1.2.10.02.003	SF Banco Cuenta *4989	\$ 3,451,773,772.06
1.2.10.02.004	SF Banco Cuenta *1276	\$ 1,582,012,260.98
INGRESOS (CARTERA)		
Código	Concepto Presupuestal	Vigencia Anterior



ACUERDO N° 006
(8 de Febrero de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DE LA ESE VIDASINU VIGENCIA 2023, AL ADICIONAR EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES DEL CIERRE DE LA VIGENCIA 2022”

1	Ingresos	\$ 1,071,344,711.00
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 1,071,344,711.00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 1,071,344,711.00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$ 1,071,344,711.00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 1,071,344,711.00
1.1.02.05.001.09.02	Venta Servicios de Salud	\$ 1,071,344,711.00
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	\$ 1,071,344,711.00
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	\$ 1,071,344,711.00
1.1.02.05.001.09.02.03.02.03	Convenio No. 718-2022 PIC	\$ 1,071,344,711.00
INGRESOS (VIGENCIA ANTERIOR)		
Código	Concepto Presupuestal	Valor
1	Ingresos	\$ 135,180,829.15
1.0	Disponibilidad Inicial (Apalancan CXP)	\$ 119,408,664.37
1.0.02	Bancos	\$ 119,408,664.37
1.0.02.02	DI Bancos Recursos Destinación Especifica	\$ 119,408,664.37
1.0.02.02.002	DI Bancos Bancolombia C.A *2053(Comuna 6)	\$ 24,782,835.22
1.0.02.02.006	DI Bancos Bancolombia C.A No. 4144 (Convenio No. 718-2022 PIC)	\$ 94,625,829.15
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 15,772,164.78
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 15,772,164.78
1.1.02.06.007	Subvenciones	\$ 15,772,164.78
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	\$ 15,772,164.78
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	\$ 15,772,164.78
1.1.02.06.007.02.08.01	Adición Comuna 6 (2021) CXP Recursos Municipio Montería	\$ 15,772,164.78

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la E.S.E. VIDASINÚ para la vigencia fiscal del 2023, del saldo constituido al cierre de la vigencia fiscal 2022, la suma de **TRECE MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL**



ACUERDO N° 006
(8 de Febrero de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DE LA ESE VIDASINU VIGENCIA 2023, AL ADICIONAR EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES DEL CIERRE DE LA VIGENCIA 2022”

SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE (\$13.034.657.640.22)
y aféctese los siguientes numerales:

GASTOS (VIGENCIA ANTERIOR)		
Total Adición		\$ 13,034,657,640.22
Total Adición Gasto Vigencia Anterior - Disponibilidad Inicial		
Código	Concepto Presupuestal	Valor
2	Gastos	\$ 1,114,527,609.30
2.1	Funcionamiento	\$ 84,964,100.00
2.1.1	Gastos de personal	\$ 57,002,798.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 57,002,798.00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 57,002,798.00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$ 57,002,798.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 27,961,302.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 27,961,302.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 27,961,302.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 14,522,713.01
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 13,438,588.99
2.3	Inversión	\$ 180,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 180,000,000.00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 180,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 180,000,000.00
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 180,000,000.00
2.3.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	\$ 180,000,000.00
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 849,563,509.30
2.4.1	Gastos de personal	\$ 314,510,416.00
2.4.1.01	Planta de personal permanente	\$ 314,510,416.00
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 314,510,416.00
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantías	\$ 314,510,416.00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 535,053,093.30
2.4.5.01	Materiales y suministros	\$ 47,821.00
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 47,705.00

• + • + • + • + •



ACUERDO N° 006
(8 de Febrero de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DE LA ESE VIDASINU VIGENCIA 2023, AL ADICIONAR EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES DEL CIERRE DE LA VIGENCIA 2022”

2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 115.00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 1.00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$ 535,005,272.30
2.4.5.02.05	Servicios de la construcción	\$ 527,390,760.75
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 3,792,666.00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 3,821,845.55
	INGRESOS (SUPERAVIT - RECURSOS PROPIOS)	
2	Gastos	\$ 10,713,604,490.77
2.1	Funcionamiento	\$ 95,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 95,000,000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 95,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 20,000,000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 75,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 430,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 430,000,000.00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 430,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 430,000,000.00
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 380,000,000.00
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 210,000,000.00
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 210,000,000.00
2.3.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	\$ 50,000,000.00
2.3.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	\$ 50,000,000.00
2.3.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	\$ 120,000,000.00
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	\$ 120,000,000.00
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ 50,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	\$ 50,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles	\$ 50,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$ 50,000,000.00
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 10,188,604,490.77
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 10,188,604,490.77
2.4.5.01	Materiales y suministros	\$ 574,500,000.00
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 280,000,000.00



ACUERDO N° 006
(8 de Febrero de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DE LA ESE VIDASINU VIGENCIA 2023, AL ADICIONAR EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES DEL CIERRE DE LA VIGENCIA 2022”

2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 11,500,000.00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 283,000,000.00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$ 9,614,104,490.77
2.4.5.02.05	Servicios de la construcción	\$ 535,680,224.54
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 493,359,095.23
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 7,475,065,171.00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 1,110,000,000.00

INGRESOS (CARTERA)		
Código	Concepto Presupuestal	Vigencia Anterior
2	Gastos	\$ 1,071,344,711.00
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 1,071,344,711.00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 1,071,344,711.00
2.4.5.01	Materiales y suministros	\$ 48,734,180.20
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 2,053,020.00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 46,647,693.20
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 33,467.00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$ 1,022,610,530.80
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 93,590,000.00
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 171,743,262.00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 402,772,674.00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 354,504,594.80

GASTOS (VIGENCIA ANTERIOR)			
2	Gastos		\$ 135,180,829.15
2.3	Inversión		\$ 40,555,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		\$ 40,555,000.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		\$ 40,555,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		\$ 40,555,000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios de la construcción	ACUERDO N° 015 Adición Comuna 6	\$ 40,555,000.00
2.4	Gastos de operación comercial		\$ 94,625,829.15

+ + + + +



ACUERDO N° 006
(8 de Febrero de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DE LA ESE VIDASINU VIGENCIA 2023, AL ADICIONAR EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES DEL CIERRE DE LA VIGENCIA 2022”

2.4.5	Gastos de comercialización y producción		\$ 94,625,829.15
2.4.5.02	Adquisición de servicios		\$ 94,625,829.15
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	CI N°718-22 PIC	\$ 94,625,829.15

ARTICULO TERCERO: Autorícese al jefe de presupuesto de la E.S.E. VIDASINÚ para hacer los respectivos registros y modificaciones en los libros de presupuesto.

ARTICULO CUARTO: Autorícese a la Gerente de la E.S.E. Vidasinú para realizar modificaciones, reducciones, adiciones, traslados (crédito y contracréditos) en el presupuesto de la vigencia 2023.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los ocho (8) días del mes de febrero del año 2023.


GERMAN QUINTERO MENDOZA
Presidente Delegado


DORIS SPATH PORTILLO
Secretaria de la Junta Directiva



